

LA FAPA INFORMA

Circular 5 – Curso 2014-2015

Octubre de 2014

Proceso de renovación de los Consejos Escolares curso 2014-2015

Con motivo de la renovación parcial o nueva constitución del Consejo Escolar del centro, cada sector de la comunidad educativa deberá elegir a sus representantes a lo largo de este trimestre.

Es importante recordar que la Constitución Española, en su artículo 27, establece que los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos, intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

Este derecho se concreta en la constitución de los Consejos Escolares como órganos de gobierno de los centros educativos financiados con fondos públicos, en donde están representados los sectores que integran la comunidad educativa del centro: docentes, padres y madres, alumnado y personal de administración y servicios.

Es importante que los padres y madres ejerzamos de ciudadanos activos y defendamos este espacio para decidir sobre la gestión del colegio de nuestros hijos e hijas.

Ser consejero escolar es una forma de participar en la vida del centro, salvaguardando los intereses propios del sector al cual representamos, y de la Comunidad Educativa de nuestro centro. La participación en los consejos supone un compromiso para sumar nuestras aportaciones y no estar como meros espectadores.

Si el objetivo de toda escuela es facilitar una formación completa a sus alumnos, la forma más adecuada de alcanzarla es con la implicación de todos los sectores que constituyen esa comunidad educativa. Los padres no podemos quedarnos al margen en la educación de nuestros hijos, la mayor responsabilidad es nuestra.

Por todas estas razones debemos participar en el proceso de elección de los representantes de los padres en el Consejo Escolar de vuestro centro, presentando candidatura o respaldando a los candidatos con nuestro voto.

Solicitar la información en vuestros centros para poder participar